

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA

La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, por resolución de fecha cuatro de febrero de dos mil diez, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas, así como el inicio de expediente del contrato de suministros que tiene por objeto el suministro e instalación de un sistema de reproducción 3D polarizado Masterimage, modelo MI-2100, para adaptación a proyector digital 2K.. El sistema contará con ruedas para sus traslado e intercambio en las salas digitalizadas y estará acondicionado para poder operar con facilidad en cualquiera de las dos salas, , cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad de 40.000,00 EUROS I.V.A. incluido.

Con fecha 4 de febrero de 2010 se remitió invitación a las siguientes empresas, estableciéndose un plazo de presentación de proposiciones que finalizó a las 14 horas del día veintidós de febrero de dos mil diez, publicándose anuncio al respecto en el PERFIL DE CONTRATANTE del Organismo Autónomo Serantes Kultur AREtoa:
SERCINE, S.A.
PROYECSON, S.A.
CINETRONICA, S.L.

Finalizado dicho plazo, se presentaron las siguientes proposiciones:

PLICA NUMERO 1: M^a ISABEL PEREZ CAMENO

Sobre "A": Capacidad para contratar

Sobre "B": Importe: 36.099,20 euros IVA INCLUIDO

PLAZO DE SUMINISTRO: 10 DIAS

PLICA NUMERO 2: CINETRONICA, S.L.

Sobre "A": Capacidad para contratar

Sobre "B": Importe: 38.280,00 euros IVA INCLUIDO

PLAZO DE SUMINISTRO: 20 DIAS

PLICA NUMERO 3: PROYECSON, S.A.

Sobre "A": Capacidad para contratar: NO PRESENTA AVAL. QUEDA EXCLUIDA DE LA LICITACIÓN.

Sobre "B": NO SE ABRE.

Visto el informe del Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa de fecha 24 de febrero de 2010, que se reproduce literalmente:

"VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE REPRODUCCIÓN 3D POLARIZADO

MASTERIMAGE, MODELO MI-2100, PARA ADAPTACIÓN A PROYECTOR DIGITAL 2K. EL SISTEMA CONTARÁ CON RUEDAS PARA SUS TRASLADO E INTERCAMBIO EN LAS SALAS DIGITALIZADAS Y ESTARÁ ACONDICIONADO PARA PODER OPERAR CON FACILIDAD EN CUALQUIERA DE LAS DOS SALAS.

En relación con el contrato de servicios negociado de referencia, y analizada la documentación presentada por las tres empresas que han ofertado sus servicios, se informa lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA:

La primera oferta presentada por M^a ISABEL PEREZ CAMENO, realiza su oferta por el importe de 36.099,20 euros y la empresa CINETRONICA, S.L. la fija en 38.280,00 euros. En consecuencia, habida cuenta de que por este criterio de adjudicación se otorga un máximo de ocho puntos, la valoración resultante es la siguiente:

M^a ISABEL PEREZ CAMENO: 8 puntos
CINETRONICA, S.L.: 7,54 puntos

PLAZO DE SUMINISTRO

M^a ISABEL PEREZ CAMENO, oferta un plazo de suministro de 10 DIAS.
La empresa CINETRONICA, S.L. ofrece el suministro en un plazo de 20 DIAS.

En consecuencia, habida cuenta de que por este criterio de adjudicación se otorga un máximo de dos puntos, la valoración resultante es la siguiente:

M^a ISABEL PEREZ CAMENO: 1 punto
CINETRONICA, S.L.: 0,5 puntos

La suma de los criterios expresados arroja el siguiente resultado:

M^a ISABEL PEREZ CAMENO: 9,00 puntos
CINETRONICA, S.L.: 8,04 puntos

Habida cuenta de la puntuación resultante, se propone la adjudicación del contrato a M^a ISABEL PEREZ CAMENO.

Todo lo cual, se informa a los efectos oportunos.

Santurtzi a 24 de febrero de 2010
EL DIRECTOR DEL SERANTES KULTUR ARETOA
Carlos Morán Arostegi

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, la puntuación que se otorga es la siguiente:

PLICA	PRECIO	PLAZO	TOTAL
NUMERO 1 M ^a ISABEL PEREZ CAMENO	8,00	1,00	9,00
NUMERO 2 CINETRONICA, S.L.	7,54	0,50	8,04

A la vista de todo ello, se propone la adjudicación del contrato a M^a ISABEL PEREZ CAMENO.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público determina que debe realizarse una adjudicación provisional y, posteriormente una adjudicación definitiva. De manera previa a ésta última, el licitador deberá presentar certificaciones acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que esta Administración le requiera y la garantía definitiva determinada para el aseguramiento de la correcta ejecución del contrato (art. 135 de la LCSP).

El contrato se entenderá definitivamente adjudicado el 16^o día hábil siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante. La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa dictará una Resolución poniendo de manifiesto dicha circunstancia, resolución que será notificada a todos los licitadores. Si el adjudicatario provisional no cumple las obligaciones inherentes a la adquisición de este derecho con carácter definitivo, se publicará dicha circunstancia en el Perfil de Contratante del Serantes Kultur Aretoa y se seguirá el trámite previsto en el art. 135 de la LCSP.

Oídos los asesoramientos pertinentes en orden a las facultades de esta PRESIDENCIA.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa y del nombramiento conferido por Decreto de Alcaldía número 1.718 de fecha 1 de agosto de 2008.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio y, en consecuencia adjudicar provisionalmente el contrato de suministros que tiene por objeto el suministro e instalación de un sistema de reproducción 3D polarizado Masterimage, modelo MI-2100, para adaptación a proyector digital 2K.. El sistema contará con ruedas para su traslado e intercambio en las salas digitalizadas y estará acondicionado para poder operar con facilidad en cualquiera de las dos salas, a M^a ISABEL

PEREZ CAMENO con D.N.I.. 14.218.601-R, con domicilio en la calle Lurkizaga numero 7, bajo, 48902 Barakaldo, por un precio total de TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (36.099,20 EUROS) iva incluido, de conformidad con el contenido de su oferta y los Pliegos que rigen el vigente contrato.

SEGUNDO: El precio del contrato es el siguiente:
Importe: TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE EUROS (31.120,00 EUROS)
I.V.A.: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (4.979,20 EUROS)
TOTAL: TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (36.099,20 EUROS)

TERCERO: Excluir de la licitación la Plica numero 3 presentada por la empresa PROYECSON, S.A. al no presentar en el Sobre "A" de la Capacidad para Contratar, la garantía provisional exigida en el Pliego, punto numero 18 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CUARTO: El plazo máximo del suministro es de 10 días, contados a partir del siguiente al de la firma del contrato administrativo. El plazo de garantía es de DOS años, contados a partir de la recepción del suministro. Incluye el mantenimiento sin coste y una revisión anual del equipo.

QUINTO: La empresa adjudicataria deberá depositar una garantía definitiva en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución por un importe de 1.556,00 euros, momento en el cual se procederá a la devolución de la garantía provisional. Asimismo, deberá personarse en el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa para proceder a la suscripción del correspondiente contrato administrativo.

Asi mismo la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones de Seguridad Social o entidad asimilada.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a las empresas licitadoras:

EMPRESA	DIRECCIÓN
M ^a ISABEL PEREZ CAMENO	LURKIZAGA 7, BAJO, 48902 BARAKALDO (BIZKAIA)
CINETRONICA, S.L.	ZABALEA 55, BAJO, 48960 GALDACANO (BIZKAIA)
PROYECSON, S.A.	RONDA GUGLIELMO MARCONI 4, PARQUE TECNOLÓGICO, 46980 PATERNA (VALENCIA)

SEPTIMO.- Proceder a la publicación de anuncio relativo a la presente adjudicación provisional en el PERFIL DE CONTRATANTE del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en Santurtzi, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTONOMO

SERANTES KULTUR ARETOA

Danel Bringas Egilior

Ante mi

EL SECRETARIO DELEGADO

Fernando Garcia Pañeda